



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ASESORÍA LEGAL A EDITORIAL DON BOSCO
ABOGADO INDEPENDIENTE / FIRMA LEGAL**

1. INTRODUCCIÓN

Editorial Don Bosco, institución católica comprometida con la educación boliviana, se esfuerza por brindar más y mejores materiales educativos que contribuyan al desarrollo significativo del aprendizaje de los estudiantes bolivianos. Los cambios por los que atraviesa nuestro actual sistema educativo nos han animado a buscar consolidarnos como un instrumento de cultura para la juventud boliviana, por esta razón apoyamos todo esfuerzo que lleve a la mejora continua de la educación. En este sentido, los libros que ofrece la Editorial Don Bosco responden a la creciente necesidad para educar en una sociedad en la que los valores humanos, la interculturalidad, la revalorización de prácticas tradicionales, el respeto por el otro y la naturaleza cobran cada vez más importancia.

Gracias al capital humano con el que cuenta y equipamiento de última tecnología, Editorial Don Bosco están en la plena capacidad de brindar servicios integrales de calidad en diseño, edición e impresión de cuanto trabajo gráfico que requiera el mercado, los 120 años de experiencia en el área gráfica avalan la calidad y garantía en cada trabajo desarrollado.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del servicio es brindar asesoramiento legal a EDITORIAL DON BOSCO, en materia corporativa, civil laboral y administrativa.

2.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el(la) Asesor(a) Legal independiente y/o la Firma Legal deberá desarrollar las siguientes actividades:

2.1.1. Asesoramiento a la Dirección y administración EDB

- Elaborar informes jurídicos sobre temas inherentes a procesos de cobranza coactivos.
- Responder a consultas internas de carácter legal.
- Revisar el cumplimiento de requisitos legales que acompañan a temas administrativos, laborales y tributarios, una vez que el Director General aprueba aquellas que participarán en el Ciclo de negocios; las mismas que deberán ser transferidas de acuerdo a procedimiento.
- Asesoramiento en temas inherentes al relacionamiento sindical de EDB y acompañamiento en representaciones ante el Ministerio de Trabajo de Bolivia.
- Elaborar modelos de contratos tanto laborales como civiles (ej.: Contratos con Autores, dibujantes y otros).
- Revisar documentación legal para firma de Contratos de con terceros e interinstitucionales.
- Revisión de contratos de compras y suministros, y de contratación de bienes y servicios.



- Sugerir medidas legales cuando el área Comercial detecte incumplimiento en los Contratos de Distribución/Venta y/o Servicios, a requerimiento.
- Disponibilidad para realizar viajes que le sean solicitados en cualquier momento.
- Participar a requerimiento, en reuniones de la dirección y/o Administración.

2.1.2. Otros que la institución le encomiende de manera expresa.

3. PRODUCTOS

- a) Informes mensuales del estado y avance de temas legales.
- b) Otros informes de acuerdo a los requerimientos de EDB.

PERFIL DEL PROFESIONAL INDEPENDIENTE /FIRMA LEGAL REQUERIDO

- NIT de la Firma Legal.
 - Abogado(a) con título en provisión nacional (Profesional independiente).
 - Registro en el Colegio de Abogados de La Paz.
 - Experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la abogacía.
 - Experiencia probada y específica de dos (2) años en materia corporativa, civil laboral y administrativa en entidades públicas y/o privadas.
 - Conocimientos básicos en materia fiscal y tributaria, legislación industrial y perspectiva legal de ONG 's
 - Experiencia probada en patrocinio de procesos judiciales y procedimientos administrativos.
-
- Se valorará conocimientos del idioma inglés.
 - Manejo de programas ofimáticos.
 - Capacidad de síntesis y de redacción.
 - Disponibilidad inmediata.
 - Disponibilidad para realizar viajes al interior del país.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de hojas de vida de personal independiente así como de profesionales propuestos por Firmas Legales presentadas tomará como base los siguientes criterios de calificación:

Formación Académica (staff de abogados):	15%
Experiencia General del Profesional y/o Firma Legal:	15%
Experiencia Específica en base al Perfil solicitado:	40%
Costo Mensual de la Asesoría:	15%
Entrevista y referencias personales/institucionales:	15%

5. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será por la gestión 2019-2020 (1 año), a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovación previa evaluación del cumplimiento Términos de Referencia y contrato de prestación de servicios respectivo.



6. CONTRAPARTE DEL SERVICIO

La contraparte del servicio será ejercida por la Responsable de la Unidad de Asesoría Legal de la Inspectoría de EDITORIAL DON BOSCO.

El profesional abogado y/o Firma Legal desarrollará su trabajo de asesoría, cumpliendo en forma oportuna y eficaz con las actividades y responsabilidades detalladas en el presente documento; en horarios y lugares determinados por EDITORIAL DON BOSCO.

7. RETRIBUCIÓN

El Asesor legal independiente y/o la Firma Legal, deberá establecer el costo mensual del servicio en moneda nacional incluyendo impuestos de ley.

La modalidad de retribución se establecerá en el contrato de prestación de servicios respectivo.

Finalmente, las propuestas institucionales y/o independientes deberán ser remitidas a la siguiente casilla de correo 4447 de la ciudad de La Paz, hasta el viernes 13 de septiembre de 2019. En caso de requerir mayores consultas por favor comunicarse con el Lic. Fabián Marzluf al 2816655 o al correo adm.nacional@editorial-donbosco.com.